

Hacienda pierde hasta 51.000 millones al año por las rentas no declaradas

FRAUDE FISCAL/ Los ingresos que los contribuyentes no declaran al Fisco suman 112.000 millones al año de los que hasta un 47% iría destinado a las arcas públicas y la inspección solo recupera unos 10.000.

Juande Portillo. Madrid

Las rentas ocultadas a Hacienda por los contribuyentes ascienden a unos 112.000 millones de euros al año que, de tributar, arrojarían unos ingresos tributarios de hasta 51.000 millones. Así lo estimó ayer la Fundación de Estudios de Economía Aplicada (Fedea) en un informe sobre la evasión fiscal que refleja que el cumplimiento de las obligaciones tributarias en España ha mejorado en las dos últimas décadas pero sigue por debajo de los umbrales de países vecinos.

El documento, elaborado por los investigadores Jaime Vallés y Anabel Zárate de la Universidad de Zaragoza, analiza la "brecha fiscal" ocasionada por los trabajadores, inversores, caseros y empresarios que deliberadamente no informan a Hacienda de la totalidad de sus ingresos, que no presentan la declaración de IRPF o que impagan parte de su cuota tributaria. La cifra resultante es una estimación del fraude fiscal en IRPF que difiere del dato de economía sumergida, que engloba también actividades ilegales (tráfico de drogas, armas o personas y blanqueo de capitales), irregularidades (trabajos sin contrato y servicios sin factura) y otros impuestos más allá del de la Renta.

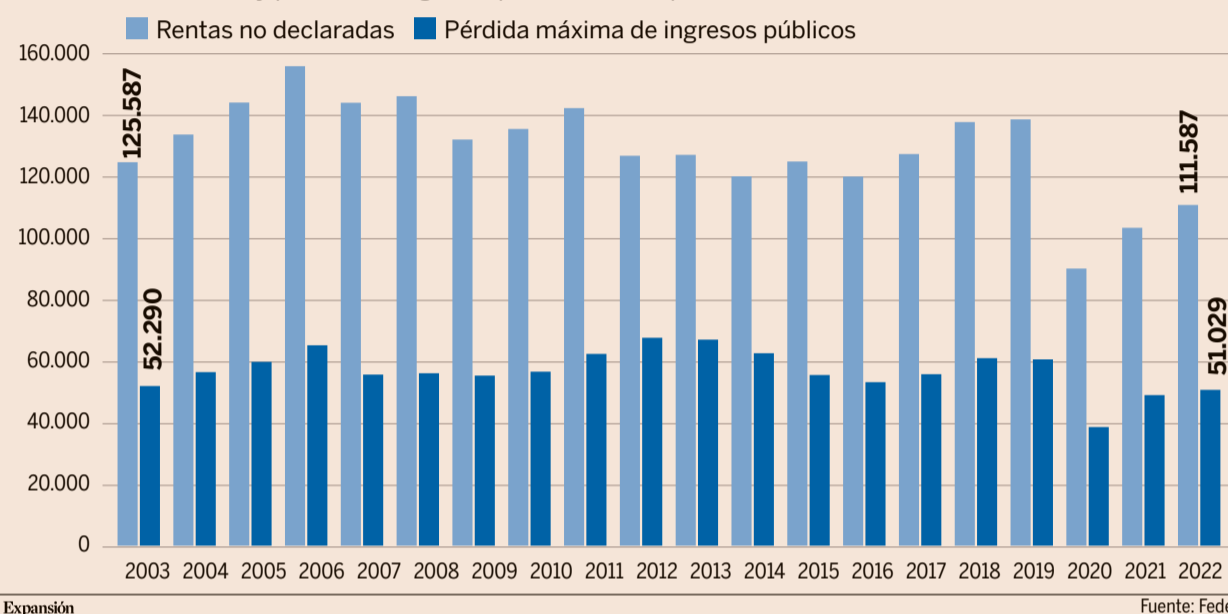
El análisis, que comprende el periodo 2003 a 2022, refleja una mejora en el porcentaje de rentas declaradas que pasarían del entorno al 70-75% de los ingresos reales registrados a inicios de siglo a cerca del 80-85% de los actuales. Con todo, el grado de evasión fiscal sigue siendo elevado y creció más de un 7% en 2022, hasta los 112.000 millones de euros.

A partir de ahí, el estudio calcula que el coste recaudatorio bruto asociado a la brecha fiscal en el IRPF se situó aquel año entre 21.000 y 51.000 millones de euros, en función del tipo impositivo al que estaban sujetas las rentas no declaradas, que pueden oscilar entre el 19% y el 47%, según el tramo de IRPF aplicable. La cuantía equivale a un golpe a las arcas públicas de entre 1,5 y 3,7 puntos de PIB.

El impacto, no obstante, se ve compensado parcialmente por las labores inspectoras de

EVOLUCIÓN DEL FRAUDE FISCAL EN ESPAÑA

Rentas no declaradas y pérdida de ingresos para Hacienda, para cada año, en millones de euros



Expansión

Fuente: Fedea

Madrid encabeza las mejoras de un "mapa polarizado"

El análisis territorial sobre el grado de declaración a Hacienda de las rentas reales percibidas por los contribuyentes españoles revela una mejora generalizada del cumplimiento fiscal en todas las comunidades autónomas y una reducción de las disparidades regionales durante los últimos 20 años. "Las mayores mejoras se registran en Canarias, Baleares, Andalucía y Castilla-La Mancha; mientras que los avances más moderados

corresponden a Asturias y Aragón", apunta la Fundación de Estudios de Economía Aplicada (Fedea), en su informe sobre la ocultación de rentas a la Agencia Tributaria. Así, detalla el informe en 2003, la diferencia entre la comunidad autónoma de mayor cumplimiento (que era Asturias, con un 77,7% de las rentas declaradas) y la menor (Islas Baleares, con 64,3%) era de 13,4 puntos. En el ejercicio 2022, sin embargo, la diferencia entre territorios se reduce ya a 7,7 puntos, lo que distancia a

Madrid (con un 88,6% de rentas declaradas) de Murcia (80,9%). En todo caso, el documento detalla que Madrid, Cantabria y Comunidad Valenciana presentan siempre "cumplimientos superiores al promedio nacional", mientras que Andalucía, Canarias, Islas Baleares, Castilla-León, Castilla-La Mancha, Extremadura, Murcia y La Rioja presentan "sistemáticamente cumplimientos inferiores, reflejo probablemente de un mayor peso de sectores

tradicionales, con menor trazabilidad". El resultado, concluye Fedea, es "un mapa de cumplimiento fiscal más polarizado que hace dos décadas". A partir de ahí, el documento detalla que el cumplimiento fiscal en las rentas del trabajo mejora en todas las comunidades, "siendo más intenso allí donde existía mayor margen inicial, lo que ha favorecido una clara convergencia territorial", siendo más heterogéneo en el resto de rentas, como las ligadas al capital mobiliario o el inmobiliario.

Hacienda. Así, en 2022 se recuperaron 10.000 millones de euros de IRPF de esta cuantía mediante actuaciones de control de la Agencia Tributaria, por lo que el coste recaudatorio neto se rebajó a una horquilla de entre 11.300 a 41.300 millones de euros, del 0,8% al 3% del PIB.

Comparativamente, ilustra Fedea, el coste neto estimado en relación con el PIB supera al de los valores registrados en países como Reino Unido, Suecia o Canadá, si bien se encuentra en línea con los umbrales de otros territorios, como Italia, Estados Unidos y Australia.

"Estas cifras ponen de relieve que, incluso en el escenario más conservador, la brecha fiscal en el IRPF representa un volumen de recursos comparable al de algunas de las principales partidas del gasto público", subraya el informe, que urge a abordar un fenómeno que tiene "importantes consecuencias sociales y económicas que pueden tener, en términos de efi-

La ratio de rentas declaradas ha mejorado en 20 años pasando del 75-80% al 80-85% del total

ciencia, equidad, y de sostenibilidad de las finanzas públicas".

Caseros e inversores

Las rentas del trabajo son, con diferencia, las que más ciertamente se declaran, con niveles de cumplimiento superiores al 90%. "Se debe al sistema de retención en origen, que limita de manera muy eficaz las posibilidades de ocultación", explica Fedea.

Por el contrario, las rentas no laborales, con una menor trazabilidad, presentan tasas de declaración mucho más débiles, de casi la mitad de los ingresos reales.

Así, las rentas del capital inmobiliario que obtienen los caseros al alquilar sus inmuebles solo se declaran en un 54,5% de los casos; mientras que los ingresos del capital mobiliario, obtenidos por los inversores de su capital en fondos de inversión, depósitos bancarios o mediante el cobro de dividendos accionarios, se declara en un 57% de las ocasiones.

Fedea concluye instando a Hacienda a poner en marcha controles periódicos sobre las rentas no declaradas, siguiendo el ejemplo de otros países que realizan estimaciones oficiales recurrentes.

Pacto PSOE-Podemos para regularizar inmigrantes

Expansión. Madrid

Podemos anunció ayer un pacto con el Partido Socialista para regularizar de forma extraordinaria a todos los inmigrantes ilegales que puedan acreditar más de cinco meses de residencia en España. El procedimiento será aprobado hoy en el Consejo de Ministros, y será el octavo que se pone en marcha en democracia y el segundo desde que Pedro Sánchez llegó a La Moncloa.

Según explicó la eurodiputada y secretaria política de Podemos, Irene Montero, para ser regularizados los inmigrantes tendrían que haber estado en España antes del 21 de diciembre de 2025, y lo podrán acreditar con un título de empadronamiento pero también con un informe médico, un contrato de luz o un certificado de envío de dinero.

La admisión a trámite de la solicitud ya conllevará por sí misma un permiso provisional de trabajo y residencia de un año, y con ella se suspenderán automáticamente los procedimientos de retorno a sus países de origen. Los beneficiarios podrán tramitar su solicitud hasta el 30 de junio.

En la última regularización extraordinaria de inmigrantes, aprobada en febrero del año pasado, alrededor de 25.000 extranjeros obtuvieron el permiso de residencia en España, una cifra que podría ser muy superior en esta ocasión por los requisitos planteados en el acuerdo. Poniendo perspectiva, el proceso anterior, aprobado por el Gobierno de José Luis Rodríguez Zapatero, permitió la regularización de más de medio millón de personas.

Tras el anuncio del real decreto, fuentes del Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones recogidas por *Europa Press* aseguraron que esta nueva regularización extraordinaria es para extranjeros que ya se encuentran en España y han añadido que se realizará "con el objetivo de garantizar derechos y dar seguridad jurídica a una realidad social existente".

Al ser por decreto, no tendrá que pasar por la convalidación del Congreso, donde el Gobierno encontraría más dificultades para sacar adelante una medida que fue criticada por el PP y por Vox tras el anuncio de Podemos.